

EXP-UNC: 0017515/2015

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Cristina Esteley mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 19 al 26 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitada a participar de una Misión de Trabajo en la Universidad Estadual de Campinas y en la Universidad de Sao Paulo, en el marco del Programa de Posgrados Asociados entre el Doctorado en Educación de la UNC y las mencionadas Universidades de Brasil, y que adjunta la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que, asimismo, adjunta la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reincorporarse a sus cargos una vez finalizada la licencia solicitada;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Didáctica Específica – Área Matemática", con vencimiento de designación el 06 de noviembre de 2016;

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de la solicitud y elevado el expediente sin presentar objeciones;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00) y en la Resolución N° 126/92 del HCD de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **CONCEDER** licencia con goce de sueldo a la Dra. **CRISTINA ESTELEY** legajo 27576, del 19 al 26 de abril de 2015, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra "Didáctica Específica – Área Matemática", en la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, **18 MAY 2015**

RESOLUCION N° **0616**
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES